



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-0000-010560-17-1

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-010560-17-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos

y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SYNTHON ARGENTINA S.A. (Rubro Medicinal), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N°

101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y**

TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase a la Farmacéutica Señora ANTONELLA SOLEDAD FERRARI, Documento Nacional de Identidad

N° 35.874.921, Matrícula Provincial N° 4.137, como Co-Directora Técnica de la firma SYNTHON ARGENTINA S.A., con

domicilio en planta sita en la Ruta 11, Km 325, San Lorenzo, provincia de Santa Fe, a partir del 05 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la

presente disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de

Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-010560-17-1